

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004278

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO DIECISÉS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (16-2022)

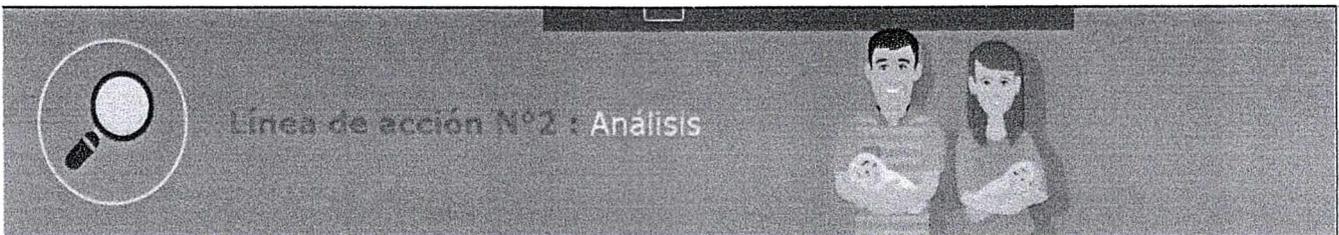
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria en funciones, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón**, Presidente en funciones, titular por el Instituto Nacional de Estadística, **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**. El **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón** funge como presidente en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. El Consejo Consultivo, por unanimidad eligió como secretaria en funciones para esta sesión a la **Licda. Adriana Estévez Clavería**, en sustitución del **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número quince guion dos mil veintidós (15-2022). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-18-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento a la revisión de Manuales de Normas y Procedimientos, reportado por la Dirección de Gestión y Control Interno del RENAP a través del oficio DE-958-2022. **2.2** Oficio ALCC-14-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los temas abordados en la Asamblea extraordinaria del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) octubre 2020. **2.3** Oficio AFCC-21-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de la flotilla de vehículos, según CUA 102676-2021. **2.4** Oficio AFCC-22-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de realizar solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas, para compensar los fondos no recibidos, con el objeto de fortalecer el aspecto financiero-presupuestario. **TERCERO:**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004279

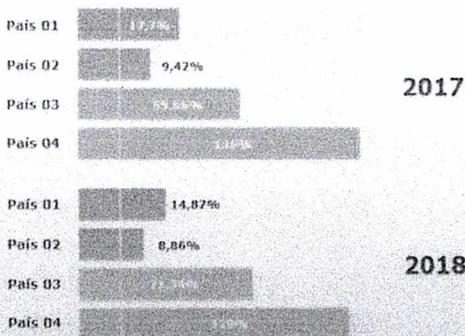
Correspondencia: **3.1** Oficio DE-1406-2022, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, da respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a trasladar el listado de Manuales de Normas y Procedimientos, su porcentaje de avance y cronograma actualizado que incluye información sobre las actividades ejecutadas, en proceso y pendientes. **3.2** Oficio DE-1415-2022, por medio del cual, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo número A028-2021, del Contralor General de Cuentas, con el que se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). **3.3** Oficio DE-1426-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. **3.4** Oficio DE-1436-2022, por medio del cual, trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones de Presupuesto, Administrativa y Registro Central de las Personas, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano en base a la auditoría realizada a las oficinas ubicadas en el Departamento de Jutiapa por la Unidad de Auditoría Interna. **3.5** Oficio DE-1463-2022, por medio del cual, trasladan oficio de la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual contiene el cuarto Informe trimestral de las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados a través de las Mesas Técnicas o de Trabajo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021. **3.6** Oficio DE-1470-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 29 de marzo al 04 de abril 2022. **3.7** Oficio DE-1471-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a evaluar la viabilidad de implementar el proyecto PKI como una política institucional, la que se considera coadyuvaría a la implementación del Gobierno Electrónico. **3.8** Oficio DE-1474-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar que Manuales de Normas y Procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número quince guión dos mil veintidós (15-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-18-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento a la revisión de Manuales de Normas y Procedimientos, reportado por la Dirección de Gestión y Control Interno del RENAP a través del oficio DE-958-2022. Luego de escuchar la presentación del asesor informático este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada en seguimiento a las acciones realizadas con objeto de mantener actualizados los Manuales de Normas y Procedimientos del RENAP; y **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento a la aprobación de los Manuales de Normas y Procedimientos que concluyen el proceso de revisión y modificación, que estos sean socializados e incorporados dentro de los planes de capacitación al personal del RENAP, además de ser publicados oportunamente en sitio web institucional. **2.2**

Oficio ALCC-14-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los temas abordados en la Asamblea extraordinaria del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) octubre 2020. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que resalta que en su intervención, la Vicepresidencia a cargo de Chile expuso el trabajo efectuado en la mesa técnica denominada Gestión del Registro de Nacimientos, defunciones y estadísticas vitales. El tema central de la mesa es el registro oportuno de los niños como primer paso para asegurar su reconocimiento ante la ley, la protección de sus derechos individuales y acceso a la justicia y servicio social. Uno de los objetivos estratégicos institucionales del RENAP, según el Plan Estratégico Institucional (PEI), es el eje uno: Fortalecimiento del registro civil de las personas, dentro del cual se busca promover el registro oportuno de los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación, que prevengan y disminuyan el subregistro. La Vicepresidencia de Chile reportó que en 2019 se envió un cuestionario a los países miembros para conocer el plazo promedio de inscripciones de nacimiento en días naturales y porcentaje de inscripciones de nacimiento después de 30 días naturales en 2017 y 2018, igual en defunciones. Solo se presentaron cuatro países (no se indicó cuáles).



Comparativa indicadores de oportunidad entre países, registro de nacimientos.

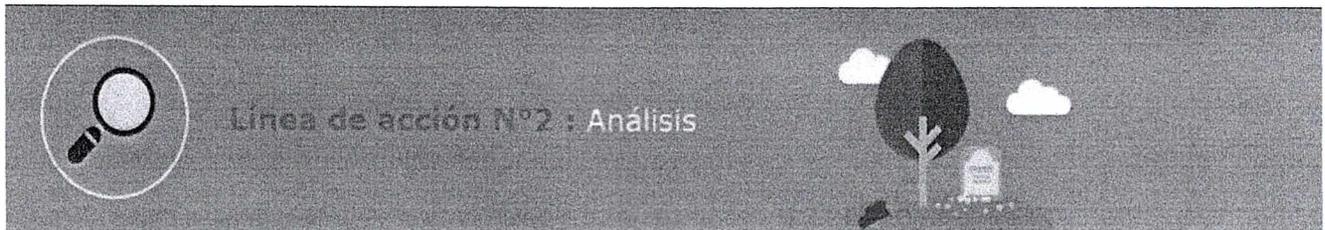
Plazo promedio inscripción de nacimientos – en días naturales.



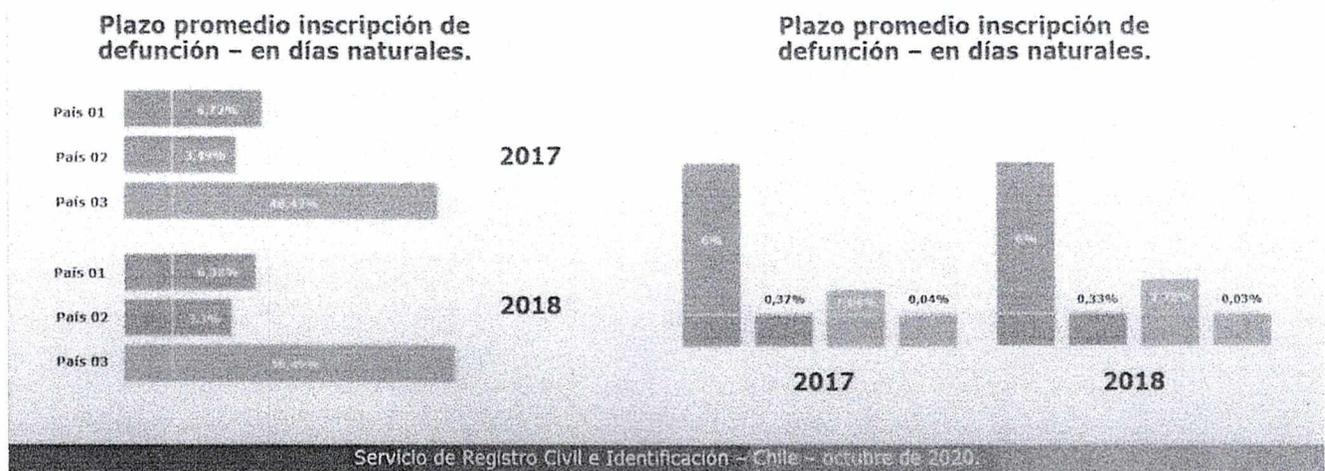
Porcentaje de inscripciones de Nacimiento sobre 30 días naturales.



Servicio de Registro Civil e Identificación - Chile - octubre de 2020.



Comparativa indicadores de oportunidad entre países, registro de defunciones.



En cuanto al Fortalecimiento Interinstitucional (generación de alianzas con organismos rectores en materia de salud y estadísticas), se indicó que en Chile hay un convenio tripartito desde 1972, lo que hace posible una transferencia de datos diaria que coadyuvó en el contexto de la pandemia (covid-19). Luego de expuesto el informe el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva instruya a la Dirección de Informática y Estadística evalúe incluir una estadística similar a la expuesta o fortalecer las que actualmente se elaboran, es decir, calcular el plazo promedio que toma hacer las diferentes inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas desde que estos acontecen y el porcentaje de inscripciones que se realizan de manera extemporánea, para que se constituyan como insumo en pos de alcanzar el objetivo estratégico de realizar inscripciones oportunas. De considerar viable las nuevas estadísticas, se solicita se sirvan trasladarlas a este órgano colegiado de forma mensual y se publiquen en la página web institucional en el lugar destinado a ellas. **2.3** Oficio AFCC-21-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de la flotilla de vehículos, según CUA 102676-2021. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada y la vez recomienda que el Departamento de Servicios Generales dé seguimiento a los procesos que aún están pendientes de resolver según CUA identificado y se sirvan informar lo correspondiente. **2.4** Oficio AFCC-22-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de realizar solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas, para compensar los fondos no recibidos, con el objeto de fortalecer el aspecto financiero-presupuestario. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva y a las Direcciones de Presupuesto, de Gestión y Control Interno por el envío de la información referente a las recomendaciones vertidas por

este Órgano y a vez recomienda dar seguimiento a la solicitud expuesta en Oficio DE-950-2022, dirigido al señor Ministro de Finanzas Públicas y tener informado a este Órgano Consultivo de lo que corresponda. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1406-2022, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno da respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a trasladar el listado de Manuales de Normas y Procedimientos, su porcentaje de avance y cronograma actualizado que incluye información sobre las actividades ejecutadas, en proceso y pendientes. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-1415-2022, por medio del cual, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo número A028-2021, del Contralor General de Cuentas, con el que se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1426-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1436-2022, por medio del cual, trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones de Presupuesto, Administrativa y Registro Central de las Personas, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano en base a la auditoría realizada a las oficinas ubicadas en el Departamento de Jutiapa por la Unidad de Auditoría Interna. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-1463-2022, por medio del cual, trasladan oficio de la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual contiene el cuarto Informe trimestral de las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados a través de las Mesas Técnicas o de Trabajo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-1470-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 29 de marzo al 04 de abril 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-1471-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a evaluar la viabilidad de implementar el proyecto PKI como una política institucional, la que se considera coadyuvaría a la implementación del Gobierno Electrónico. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004283

informe. 3.8 Oficio DE-1474-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar que Manuales de Normas y Procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** El Consejo Consultivo acuerda estar atento a las normas del gobierno central y del RENAP referentes a las medidas sanitarias para prevenir y erradicar el virus denominado COVID-19, para considerar hacer uso de la oficina ubicada en la sede central. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día tres de mayo de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



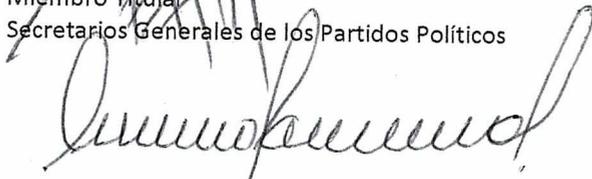
Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



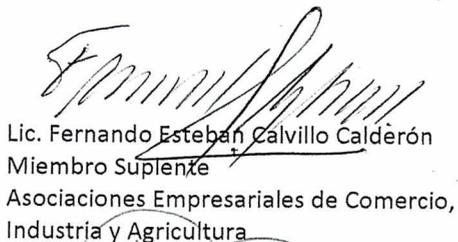
Lic. Maely Gordón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria en funciones
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número dieciséis guion dos mil veintidós (16-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiséis de abril de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el tres de mayo de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma: _____
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma: _____
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente

